



Mendoza, 14 de junio de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY Nº 0002180/2017 y la Nota CUY Nº 0003267/2017, de la Facultad de Educación, en el cual la estudiante *Julieta VILOMARA* ESTELRICH, solicita equivalencias de estudios entre un espacio curricular cursado y aprobado en el *Curso de Inglés Advanced 1 st. Step (Res. Nº 62-D.E.Priv.-08)*, del ST. Thomas English Institute, y un espacio curricular que integra el plan de estudio vigente del *Profesorado Universitario de Educación Primaria* (Ord. 05/2012 - C.S.) de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 17, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza Nº 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 16.

Que, en fs. 18, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 11 de mayo de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica.

Que, en fs. 18, el Consejo Directivo, en su sesión del día 18 de mayo de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la *Srta. Julieta VILOMARA* ESTELRICH (DNI. Nº 38.580.249) de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Inglés Advanced 1 Step	por	> Lengua Extranjera: Inglés
--------------------------	-----	-----------------------------

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. ANA MARÍA L. SISTI Secretaria Académica Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo PA Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA

DE CANA

Facultad de Educación

Universidad Nacional de Cuyo